



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00704537- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Aldana Martina HUERTA DERRAC (DNI. 44284933), solicita que se le reconozca la asignatura (15-02913) Química Bio-Orgánica, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2012), como asignatura electiva en la carrera de Farmacia (Plan 2007); y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por el estudiante;
- Lo informado por Área Gestión Alumnos;
- Lo aconsejado por el Director de la carrera de Farmacia;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar, excepcionalmente, a la estudiante Aldana Martina HUERTA DERRAC (DNI. 44284933), la equivalencia de la asignatura Química Bio-orgánica, aprobada en la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2012), como asignatura electiva de la carrera de Farmacia (Plan 2007), con una calificación de 8,50 (ocho c/50).-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -